

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARIA DE HACIENDA  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)  
-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)  
-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)  
-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)  
-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

#### **PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE HACIENDA**

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

#### **GOBIERNO MUNICIPAL**

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Canchí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuiñachi, Delicias, Dr. Belisano Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farfás, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

#### **CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ASCENSION, EL TULE,  
IGNACIO ZARAGOZA, NUEVO CASAS GRANDES, PRAXEDIS G.  
GUERRERO, SANTA BARBARA Y TEMOSACHIC, CHIH.**

Presidencia Municipal  
Ascensión, Chih.

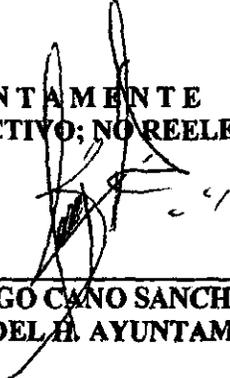
EL C. LIC. DIEGO CANO SANCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ASCENSION, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----  
-----**CERTIFICA**-----

QUE EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE, LLEVADA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, DEL ACTA No. 40, PUNTO No. 3 DE LA ORDEN DEL DIA, QUEDO ASENTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“QUE SE PRESENTO AL H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2012, EL CUAL SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE AUTORIZA Y FIRMA, EN ASCENSION, DISTRITO GALEANA, ESTADO CHIHUAHUA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN.**



\_\_\_\_\_  
**C. LIC. DIEGO CANO SANCHEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSION  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

I	SERVICIOS PERSONALES	12,258,615.71
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,622,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	5,275,600.00
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	6,520,000.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	230,934.61
VII	OBRA PÚBLICA	5,401,374.96
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	SUBTOTAL	33,308,525.28
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	6,896,361.00
	F.A.F.M.	10,737,053.49
	<b>TOTAL</b>	<b>50,941,939.77</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSION  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,673,615.71
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	763,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	822,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	785,000.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	325,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,340,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	172,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	2,852,000.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	162,000.00

<b>524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</b>	<b>30,000.00</b>
<b>525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>89,600.00</b>
<b>526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS</b>	<b>337,000.00</b>
<b>527 MANTENIMIENTO DE OBRAS</b>	<b>970,000.00</b>
<b>528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES</b>	<b>785,000.00</b>
<b>531 SUBSIDIOS Y APOYOS</b>	<b>6,520,000.00</b>
<b>542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>210,934.61</b>
<b>543 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>20,000.00</b>
<b>544 EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>0.00</b>
<b>556 EDIFICIOS</b>	<b>0.00</b>
<b>557 TERRENOS</b>	<b>0.00</b>
<b>560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS</b>	<b>0.00</b>
<b>562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	<b>0.00</b>
<b>563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES</b>	<b>0.00</b>
<b>564 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE</b>	<b>0.00</b>
<b>565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>
<b>567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN</b>	<b>0.00</b>
<b>568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN</b>	<b>0.00</b>
<b>569 OTRAS OBRAS</b>	<b>5,401,374.96</b>
<b>570 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>
<b>571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS</b>	<b>0.00</b>
<b>572 ADEFAS</b>	<b>0.00</b>
<b>573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR</b>	<b>0.00</b>
<b>591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>6,896,361.00</b>
<b>592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>10,737,053.49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50,941,939.77</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSION

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

	<b>TOTAL:</b>	<b>\$50,941,939.77</b>
<b>501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>\$10,673,615.71</b>
001 Presidencia	661,309.30	
002 Secretaria	1,390,891.15	
003 Tesorería	993,989.81	
004 Deportes	216,537.11	
005 Obras Públicas	2,209,143.41	
006 Servicios Municipales	1,938,385.33	
007 Desarrollo Rural	561,405.87	
008 Fomento Social	366,013.54	
009 Rastro	0.00	
010 Presidencias Seccionales	0.00	
011 Desarrollo Municipal	0.00	
012 Fomento Economico	0.00	
013 Proveeduría	0.00	
014 Comisaría de policia	89,945.55	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	239,287.74	
018 Regidores	1,316,000.00	
019 Sindicatura	474,167.61	
020 Proteccion Civil, Ecologia y Turismo	216,539.29	
<b>502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>		<b>\$763,000.00</b>
001 Presidencia	120,000.00	
002 Secretaria	204,000.00	
003 Tesorería	189,000.00	
004 Deportes	0.00	
005 Obras Públicas	250,000.00	
006 Servicios Municipales	0.00	
007 Desarrollo Rural	0.00	
008 Fomento Social	0.00	
009 Rastro	0.00	
010 Presidencias Seccionales	0.00	
011 Desarrollo Municipal	0.00	
012 Fomento Economico	0.00	
013 Proveeduría	0.00	
014 Comisaría de policia	0.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
018 Regidores	0.00	
019 Sindicatura	0.00	
020 Proteccion Civil, Ecologia y Turismo	0.00	

**503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES \$822,000.00**

001 Presidencia	580,000.00
002 Secretaria	50,000.00
003 Tesorería	50,000.00
004 Deportes	3,000.00
005 Obras Públicas	60,000.00
006 Servicios Municipales	3,000.00
007 Desarrollo Rural	25,000.00
008 Fomento Social	10,000.00
009 Rastro	0.00
010 Presidencias Seccionales	0.00
011 Desarrollo Municipal	0.00
012 Fomento Economico	0.00
013 Proveduria	0.00
014 Cuerpo de Bomberos	3,000.00
015 Tránsito	0.00
016 Junta de Aguas	0.00
017 Catastro	25,000.00
018 Regidores	3,000.00
019 Sindicatura	5,000.00
020 Proteccion Civil, Ecologia y Turismo	5,000.00

**504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL \$0.00**

001 Presidencia	0.00
002 Secretaria	0.00
003 Tesorería	0.00
004 Deportes	0.00
005 Obras Públicas	0.00
006 Servicios Municipales	0.00
007 Desarrollo Rural	0.00
008 Fomento Social	0.00
009 Rastro	0.00
010 Presidencias Seccionales	0.00
011 Desarrollo Municipal	0.00
012 Fomento Economico	0.00
013 Proveduria	0.00
014 Cuerpo de Bomberos	0.00
015 Tránsito	0.00
016 Junta de Aguas	0.00
017 Catastro	0.00
018 Regidores	0.00
019 Sindicatura	0.00
020 Proteccion Civil, Ecologia y Turismo	0.00

**511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO \$785,000.00**

000 MATERIAL DE OFICINA	55,000.00
000 MATERIAL PARA COMPUTADORA	175,000.00
000 MATERIAL DE IMPRENTA	15,000.00
000 LIBROS Y REVISTAS	1,000.00
000 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	18,000.00
000 PAPELERIA TRANSITO	2,000.00

000: OTROS	50,000.00	
000: PAPELERIA DE ESCRITORIO	150,000.00	
000: UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	15,000.00	
001: IMPRESION DE FORMAS	4,000.00	
001: IMPRESIONES DIVERSAS	300,000.00	
<b>512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES</b>		<b>\$325,000.00</b>
001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	150,000.00	
002 OTROS VALORES	25,000.00	
003 PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO		
004 Otros	150,000.00	
<b>513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO</b>		<b>\$2,340,000.00</b>
001 NEUMATICOS Y CAMARAS	350,000.00	
002 COMBUSTIBLES	1,150,000.00	
003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00	
004 MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00	
005 MATERIAL ELECTRICO	30,000.00	
006 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENOF	150,000.00	
007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS		
008 PINTURAS		
009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	150,000.00	
010 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	100,000.00	
011 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	100,000.00	
012 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	10,000.00	
013 GAS	20,000.00	
014 OTROS	10,000.00	
<b>514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$172,000.00</b>
000: VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	50,000.00	
000: PRENDAS DE PROTECCION	0.00	
000: MATERIAL PARA DEPORTES	0.00	
000: MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	12,000.00	
000: MATERIAL DIDACTICO	0.00	
000: MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	0.00	
000: MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0.00	
000: OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
000: MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00	
001: ALIMENTACION DE PERSONAS	60,000.00	
001: UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0.00	
001: ALIMENTACION DE ANIMALES	0.00	
001: EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
001: ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALE	0.00	
001: MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIO	0.00	
001: PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	
001: ARTICULOS DE BIBLIOTECA	0.00	
001: ESTANCIA DE REOS	0.00	
001: MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	50,000.00	
002: MATERIAL PARA TRANSITO	0.00	
002: MATERIAL PARA POLICIA	0.00	
002: PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	0.00	
002: MATERIAL PARA TALLERES	0.00	

002- OTROS	0.00	
<b>521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>\$50,000.00</b>
001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	50,000.00	
002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	
003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	0.00	
005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	0.00	
006 COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO	0.00	
007 ADAPTACION DE LOCALES	0.00	
008 OTROS	0.00	
<b>522 SERVICIOS BASICOS</b>		<b>\$2,852,000.00</b>
001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	1,000.00	
002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	400,000.00	
003 ENERGIA ELECTRICA	2,300,000.00	
004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	60,000.00	
005 SERVICIO DE MENSAJERIA	3,000.00	
006 SERVICIO DE LIMPIA	0.00	
007 GAS PARA OFICINAS	85,000.00	
008 ALARMAS	3,000.00	
<b>523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN</b>		<b>\$162,000.00</b>
001 IMPRESIONES	2,000.00	
002 AVISOS OFICIALES	130,000.00	
003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	25,000.00	
004 DIFUSION DE OBRA	5,000.00	
<b>524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</b>		<b>\$30,000.00</b>
001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	30,000.00	
002 AVALUOS TECNICOS	0.00	
<b>525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>		<b>\$89,600.00</b>
000- INTERESES, DESCOTOS., OTROS SERV. BANCARIK	28,000.00	
000- SEGUROS Y FIANZAS	25,000.00	
000- IMPUESTOS DE IMPORTACION	5,000.00	
000- GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	0.00	
000- FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	6,000.00	
000- DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
000- SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIG. Y FUMIG.	0.00	
000- SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
000- MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	
001- PLACAS Y TENENCIAS	15,000.00	
001- IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	600.00	
001- REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	0.00	
001- DECLARACION DERECHOS S.H.C.P.	10,000.00	
<b>526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS</b>		<b>\$337,000.00</b>
000- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	130,000.00	
000- MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.	10,000.00	

000: MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	100,000.00	
000: MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	85,000.00	
000: SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	1,000.00	
000: MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	500.00	
000: MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	2,500.00	
000: MTO. DE COPIADORA	0.00	
000: OTROS	8,000.00	
<b>527 MANTENIMIENTO DE OBRAS</b>		<b>\$970,000.00</b>
000: CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	200,000.00	
000: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADE	10,000.00	
000: REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	200,000.00	
000: REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	15,000.00	
000: REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	50,000.00	
000: CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
000: OBRAS HIDRAULICAS	0.00	
000: MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	45,000.00	
000: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	15,000.00	
001: MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	35,000.00	
001: OTROS	400,000.00	
<b>528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES</b>		<b>\$785,000.00</b>
000: GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	695,000.00	
000: CABALGATA BINACIONAL	60,000.00	
000: ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	0.00	
000: ATENCIÓN A VISITANTES	30,000.00	
000: GASTOS MENORES	0.00	
<b>531 SUBSIDIOS Y APOYOS</b>		<b>\$6,520,000.00</b>
000: INSTITUCIONES EDUCATIVAS	900,000.00	
000: INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
000: INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00	
000: COOPERACIONES Y AYUDAS	160,000.00	
000: SUBSIDIOS Y AYUDAS	450,000.00	
000: BECAS	200,000.00	
000: FOMENTO AL TURISMO	0.00	
000: FOMENTO AL DEPORTE	450,000.00	
000: OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000.00	
001: DEPENDENCIAS OFICIALES	50,000.00	
001: APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	0.00	
001: SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	85,000.00	
001: SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	40,000.00	
001: CENTROS DE SERVICIO MEDICO	0.00	
001: SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	950,000.00	
001: SUB. DIVERSOS	0.00	
001: SUB. AL SISTEMA DEL DIF	1,200,000.00	
001: PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	25,000.00	
001: SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	0.00	
002: SUBSIDIO A IGLESIAS	0.00	
002: SUB. A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV.	0.00	
002: PRESIDENCIA SECCIONAL	2,000,000.00	
002: OPERATIVO SEMANA SANTA	0.00	

002: BOMBEROS	0.00	
002: CIPOL, PFP, SEDENA	0.00	
<b>542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>		<b>\$210,934.61</b>
000: ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	20,000.00	
000: EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
000: EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00	
000: EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
000: EQUIPOS DEPORTIVOS	10,934.61	
000: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	150,000.00	
000: ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	0.00	
000: ARCHIVERO DOS GAVETAS	0.00	
000: CALENTONES A GAS	0.00	
001: SELLOS P/DOC.OFICIALES MPIO.	0.00	
001: MUEBLES	25,000.00	
<b>543 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>\$20,000.00</b>
000: EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENT	0.00	
000: MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
000: MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCIOI	0.00	
000: MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
000: EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	20,000.00	
<b>544 EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>\$0.00</b>
000: CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
000: CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	
000: VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
000: AUTOMOVILES	0.00	
000: MOTOCICLETAS	0.00	
000: BICICLETAS	0.00	
000: CARRETA PARA OBRAS PUBLICAS	0.00	
<b>545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES</b>		<b>\$0.00</b>
000: ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
000: ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
000: INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	
<b>556 EDIFICIOS</b>		<b>\$0.00</b>
000: PRIMER EDIFICIO	0.00	
000: SALON DE ACTOS	0.00	
000: ESTADIO LUIS ALVARADO B.	0.00	
000: ESTADIO RUBEN DURAN A.	0.00	
000: ESTADIO CARMELO LEDEZMA	0.00	
000: ESTADIO COLONIA JUAREZ	0.00	
<b>557 TERRENOS</b>		<b>\$0.00</b>
000: PRIMER TERRENO	0.00	
000: TERRENO DE MODULOS	0.00	
<b>560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES</b>		<b>\$0.00</b>
000: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	

000· CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION	0.00	
000· CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS	0.00	
000· SIST. FOTOVOLTAICOS SOLARES	0.00	
<b>561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00	
<b>562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLA	0.00	
<b>563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00	
<b>564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00	
<b>565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION PLAZAS,JARDINES, MONUMEN	0.00	
000· MONUMENTO A ENTRADA MUNICIPIO	0.00	
<b>566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLI	0.00	
<b>567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION	0.00	
<b>568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN</b>		<b>\$0.00</b>
000· CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIOI	0.00	
<b>569 OTRAS OBRAS</b>		<b>\$5,401,374.96</b>
000· OTRAS OBRAS EN EL MUNICIPIO	5,401,374.96	
0002	0.00	
<b>570 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA</b>		<b>\$0.00</b>
000· BANCA SERFIN, S.A.	0.00	
000· PROVEEDOR 'A'	0.00	
000· ACREEDOR 'A'	0.00	
000· RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
000· INSTITUCION 'A'	0.00	
000· PROVEEDOR 'A'	0.00	
000· ACREEDOR 'A'	0.00	
000· RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
<b>571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
000· DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00	
<b>572 ADEFAS</b>		<b>\$0.00</b>
000· ADEFAS	0.00	
<b>573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR</b>		<b>\$0.00</b>
000· ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00	

<b>591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>		<b>\$6,896,361.00</b>
000: DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO	6,896,361.00	
000: ALCANTARILLADO	0.00	
000: DRENAJE Y LETRINAS	0.00	
000: URBANIZACION MUNICIPAL	0.00	
000: ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	0.00	
000: INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	0.00	
000: INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	0.00	
000: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	
000: CAMINOS RURALES	0.00	
001: DESPENSAS, BECAS Y OTRAS	0.00	
001: 2% PARA EL PROGRAMA DE DES. INSTITUCIONAL	0.00	
001: DIVERSOS GASTOS	0.00	

<b>592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$10,737,053.49</b>
000: PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFICIALES	0.00	
000: PAGO DEUDA CON INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00	
000: POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	3,902,955.19	
000: DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO	2,854,886.36	
000: ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA	1,000,000.00	
000: ADQUISICION DE VEHICULO PARA PRESIDENCIA	500,000.00	
000: ADQUISICION DE DUMPERS	0.00	
000: MANTENIMIENTO DE MAQ. PESADA P/OBRAS PUBLICAS	200,000.00	
000: MANTENIMIENTO VEHICULOS SEG. PUBLICA	150,000.00	
001: CONSTRUCCION DE OBRAS	800,000.00	
11 ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA	200,000.00	
12 ALUMBRADO PUBLICO	0.00	
13 ENERGIA ELECTRICA	500,000.00	
14 EQUIPO Y UNIFORMES SEG PUBLICA	129,211.94	
15 ESTANCIA ELEMENTOS FEDERALES Y ESTATALES	0.00	
16 COMBUSTIBLES SEG. PUBLICA	500,000.00	

**\$50,941,939.77**